



DECRETO ALCALDICIO N° 2268 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 97 de fecha 24.08.2015 de la Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice adquisición a través de Convenio Marco de 04 Neumáticos para el Camión Recolector de Residuos, Placa CT YP 33, al proveedor DISTRIBUIDORA CM Ltda., RUT N° 88.400.600-2, precio unitario de \$ 297.500 más iva., por un monto total de \$ 1.416.100 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por **“Adquisición de 04 neumáticos, marca Michelin XDY-2 TL LRY 11R22.5, ID N° 776099”**, para el camión Recolector de Residuos Placa CT YP 33, al proveedor DISTRIBUIDORA CM Ltda., RUT N° 88.400.600-2, por un monto total de \$ 1.416.100 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.002 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (2)

Archivo